

Pacto Nacional de Enfrentamiento à Violência contra a Mulher



Datos Básicos

Localización Brasil

Web <http://www.presidencia.gov.br>

Periodo de Duración Lanzamiento: 2007. Ejecución: 2008–2011.

Tema que aborda la experiencia Violencia contra las mujeres: Marco normativo y político

Datos de Contacto

Nombre de la Entidad Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres – Presidência da República

Persona de Contacto Aparecida Gonçalves

Teléfono +5561 34114211

Correo Electrónico aparecidagoncalves@spmulheres.gov.br;
anacruz@spmulheres.gov.br

Síntesis

El Pacto Nacional para Enfrentar la Violencia Contra la Mujer es un acuerdo entre el gobierno federal –por medio de la Secretaria Especial de Políticas para las Mujeres– y los gobiernos de los estados y municipios. El Pacto define una estrategia de descentralización de la Política Nacional para Enfrentar la Violencia contra las Mujeres, que establece responsabilidades y compromete recursos de los 3 niveles de Gobierno: federal, de los estados y de los municipios. Su objetivo es luchar contra todas las

formas de violencia contra las mujeres a partir de una visión integral. Se presta especial atención a las situaciones de violencia que viven las mujeres rurales, negras e indígenas.

Ejes:

1. Consolidar la Política Nacional para Enfrentar la Violencia contra las mujeres e implementar la Ley Maria da Penha.
2. Protección de los derechos sexuales y reproductivos e implementar el Plan Integral para Enfrentar la Feminización del AIDS.

3. Combate a la explotación sexual y al tráfico de mujeres.
4. Promoción de los derechos humanos de las mujeres en situación de prisión.

Dimensiones:

- I. **Prevención** a través de la educación y actitudes que promuevan la equidad de género.
- II. **Atención** mediante la mejora de la Red de asistencia y la capacitación de funcionarios/as.
- III. **Sanción** de los agresores.

Contexto

Necesidades

La violencia es un fenómeno de carácter multidimensional que requiere la implementación de políticas públicas amplias y articuladas en todas las esferas de la vida social (educación, trabajo, salud, seguridad pública, asistencia social, etc.). Por ello, el Pacto se apoya en: a) la transversalidad de género en las políticas públicas y b) la intersectorialidad de las acciones, programas y políticas para garantizar que más mujeres se beneficien de los resultados.

rialidad de las acciones, programas y políticas para garantizar que más mujeres se beneficien de los resultados.

Precondiciones

1. Voluntad del Gobierno de responder a las reivindicaciones de las mujeres brasileñas.
2. Compromiso de los ministerios con la implementación del Plan Nacional de Políticas para las Mujeres.

3. Aprobación de la Ley Maria da Penha (2006).
4. Creación del Observatorio de la Ley Maria da Penha para garantizar el cumplimiento del Pacto Nacional (2007).

Información General

¿QUÉ SE LOGRÓ?

1. El Pacto ya ha sido firmado por 20 estados. Los 7 estados restantes están en proceso de negociación.
 2. 1.622 municipios se han beneficiado con recursos para la implementación del Pacto (29,1% de los municipios brasileños).
- Resultados en relación al eje de aplicación de la Ley Maria de Penha:**
3. El 39% de las personas que conocen a una víctima de violencia ha tenido alguna actitud de colaboración con la mujer agredida.
 4. El porcentaje de personas que conocen la Ley ha pasado del 68% en el 2008, al 78% en el 2009.
 5. El 44% de las personas entrevistadas opinan que la Ley Maria da Penha ya está surtiendo efecto.
 6. 1.825 agresores presos en 2008 por la aplicación de la Ley.

¿CÓMO SE LOGRÓ?

Se desarrollaron estrategias de implementación, de monitoreo y de evaluación de acciones que permitieron construir un "corpus" de conocimiento para orientar la toma de decisiones y la realización de los cambios y ajustes necesarios a fin de alcanzar de manera más eficaz y completa los objetivos y metas propuestas.

¿QUIÉNES LO HICIERON POSIBLE?

La Cámara Técnica, coordinada por la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres y convocada por la Secretaría General de Gobierno. Ministerio de Educación; de Justicia; de Salud; de las Ciudades; de Desarrollo Agrario; de Desarrollo Social; Secretaria Especial de Derechos Humanos; Secre-

taria Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial; Petrobrás; Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer; Poder Judicial; Ministerio Público; Gobiernos estatales y municipales.

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE ESTA EXPERIENCIA?

Principales Fortalezas:

- La intersectorialidad y transversalidad de las políticas públicas.
- El fortalecimiento de los organismos de políticas para las mujeres en el Gobierno Federal y en las regiones.
- El compromiso presupuestal de los Ministerios implicados.

Dificultades:

- La cuestión cultural del machismo.
- La dificultad para crear conciencia de que la violencia de género es un tema de políticas públicas.
- La maquinaria burocrática.

¿QUÉ APRENDIMOS?

El Pacto Nacional re-estructura toda una lógica de gobierno, al establecer políticas intersectoriales y articularlas a través de mecanismos como la Cámara Técnica de Gestión. Es importante destacar que, incluso en un gobierno democrático, todavía son una realidad las prácticas sectoriales y fragmentadas, enraizadas en un estado burocratizado.